

NOSOTROS: JULIO ALBERTO TORRES OSORIO, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Dionisio, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXX
XX y Numero de UNOI Identificación
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ; actuando en mi calidad de **Alcalde Municipal**
y por lo tanto Representante Legal y Administrativo del Municipio de San Dionisio, que el resto
del Documento me denominare **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte **JOEL LINARES CRUZ
OCHOA**, de mayor de edad , Obrero, del domicilio de _____, Departamento de _____, con
Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXX y Número de Identificación
XX actuando en
mi calidad de Administrador Único propietario y por lo tanto Representante Legal de la
Sociedad **“EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE**, que pude abreviarse **“EQUIP,S.A. DE C.V** de nacionalidad salvadoreña, con
Número de Identificación Tributaria CERO SEIS UNO CUATRO-DOS SEIS CERO CUATRO UNO CERO-
UNO CERO SEIS-CERO y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quienes en
adelante nos denominaremos **“LA MUNICIPALIDAD o LA CONTRATANTE”** y **“EL CONTRATISTA”**,
respectivamente, y en los caracteres antes expresados **MANIFESTAMOS:I)** que hemos convenido
en celebrar el presente contrato, denominado **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA
INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MINI ESTADIO “JULIO TORRES “ MUNICIPIO DE SAN
DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** Con lo que se pretende el mejoramiento del servicio
de iluminación, así como la protección del medio ambiente mediante el uso de tecnología, que
no solo promete mejor iluminación sino también proteger la salud y medio ambiente de la
comunidad, a la vez se mejora el área recreativa para la población de San Dionisio. **II)** el presente
instrumento incluye todas las actividades comprometida según consta en la cotización y así
verificar su fiel cumplimiento por **“LA CONTRATISTA”III) “EL CONTRATANTE”** ha aceptado la
Oferta para la realización del Proyecto, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$11,952.00)**, el cual será pagado una vez
ejecutado el proyecto y una vez revisado por a persona encargada de la Municipalidad **IV) PLAZO**
del proyecto **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MIN
ESTADIO “JULIO TORRES” MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** Para

A circular notary seal in blue ink is stamped over the end of the text. The seal contains the text 'NOTARIO' and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR'. A blue ink signature is written across the seal.

la ejecución es de DIEZ DIAS calendarios **V) OBLIGACIONES: DEL CONTRATANTE O LA MUNICIPALIDAD.** La municipalidad en su calidad de contratante se obliga a: a) El Municipio cumplirá con todos los compromisos adquiridos en virtud del presente contrato, y los documentos que forman parte del mismo en lo que le fuere aplicable, y colaborara en lo que le corresponde con el Contratista a fin de que este ejecute en forma idónea el servicio contratado. **y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga a) Cumplir total y plenamente las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MINI ESTADIO “JULIO TORRES “MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** La falta de cumplimiento me someto a las sanciones que la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **VII) FORMA DE PAGO.** El pago de la cantidad antes relacionada se hará de forma total al finalizar el proyecto y el contratista deberá emitir la factura correspondiente. **VIII) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN.** Para efectos judiciales de este contrato las partes señalamos como domicilio especial el de la ciudad de San Dionisio Departamento de Usulután, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos. Y se encuentra en pleno ejercicio de su cargo y en FE de todo lo anterior firmamos el presente contrato en la Ciudad de San Dionisio Departamento de Usulután a las diez horas del día veintinueve del mes junio del dos mil dieciocho.



Handwritten signature of Julio Alberto Torres Osorio.

Handwritten signature of Joel G. Cruz.

En la ciudad de San Dionisio Departamento de Usulután a las diez horas del día veintinueve del mes junio del dos mil dieciocho. Ante mí, GILBERTO ALFREDO GARCIA VASQUEZ, Notario, del domicilio de esta ciudad, comparecen los señores: **JULIO ALBERTO TORRES OSORIO**, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Dionisio, Departamento de Usulután, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

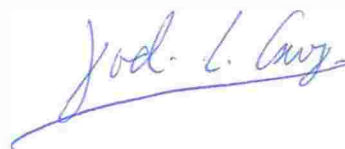
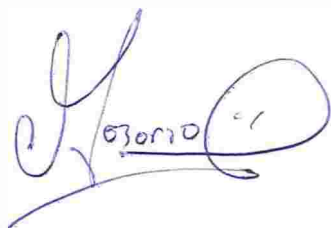
Numero de Identificación



UNO UNO NUEVE UNO-UNO CERO DOS-CERO; actuando en mi calidad de **Alcalde Municipal** y por lo tanto Representante Legal y Administrativo del Municipio, para legitimar la calidad en que actúa presenta a) credencial emitida por el tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de san salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho en la que consta el periodo constitucional que inicia el uno de mayo del año en curso y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiuno. Y **JOEL LINARES CRUZ OCHOA**, mayor de edad, Obrero, del domicilio Departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Número de Identificación actuando en su calidad de Administrador Único propietario y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad **"EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que pude abreviarse "EQUIP,S.A. DE C.V** de nacionalidad salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria CERO SEIS UNO CUATRO-DOS SEIS CERO CUATRO UNO CERO- UNO CERO SEIS-CERO y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, y para legitimar la calidad en que actúa presenta a) el testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la **SOCIEDAD EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que pude abreviarse "EQUIP,S.A. DE C.V** otorgada en la ciudad de san salvador, a las once horas y diez minutos del día veintiséis de abril de dos mil diez, ante los oficios notariales de RAMON JOSE ANDRES MENDEZ QUINTEROS, e inscrita en el registro de la Comercio al numero veintinueve del libro numero dos mil quinientos cuarenta y seis, folio trescientos ochenta al folio trescientos noventa y uno, en la fecha siete de mayo de dos mil diez, y la administración de la sociedad está confiada acordaron que para el periodo de cinco años, la administración de la sociedad estará a cargo de un administrador único y su respectivo suplente que es el señor VICTOR MANUEL NOUBLEAU LEMUS, para el cargo de Administrador Unico Propietario, y RAFAEL ARTURO HIDALGO AGUILAR para el cargo de administrador Unico Suplente b) que de acuerdo de junta General de accionistas de la referida sociedad, celebrada a las catorce horas del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se acordó la nueva administración de la sociedad y estará confía al señor JOEL LINARES CRUZ, Administrador Unico propietario y WILLIAM ALEXANDER LANDAVERDE GIRON, Administrador Unico Suplente, para el periodo de

cinco años, inscrita en el registro de comercio al número veintidós del libro tres mil trescientos cincuenta y siete del registro de sociedades del folio sesenta y nueve al folio setenta en la fecha quince de diciembre de dos mil quince. y estando facultado para firmar actos como el presente tiene las facultades suficientes para firmar. **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior documento que hemos convenido en celebrar el presente contrato, denominado **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MINI ESTADIO “JULIO TORRES“ MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** Con lo que se pretende el mejoramiento del servicio de iluminación, así como la protección del medio ambiente mediante el uso de tecnología, que no solo promete mejor iluminación sino también proteger la salud y medio ambiente de la comunidad, a la vez se mejora el área recreativa para la población de San Dionisio. **II)** el presente instrumento incluye todas las actividades comprometida según consta en la cotización y así verificar su fiel cumplimiento por **“LA CONTRATISTA”** **III)** **“EL CONTRATANTE”** ha aceptado la Oferta para la realización del Proyecto, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$11,952.00)**, el cual será pagado una vez ejecutado el proyecto y una vez revisado por a persona encargada de la Municipalidad **IV)** **PLAZO** del proyecto **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MINI ESTADIO “JULIO TORRES“ MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** Para la ejecución es de **DIEZ DIAS** calendarios **V)** **OBLIGACIONES: DEL CONTRATANTE O LA MUNICIPALIDAD.** La municipalidad en su calidad de contratante se obliga a: a) El Municipio cumplirá con todos los compromisos adquiridos en virtud del presente contrato, y los documentos que forman parte del mismo en lo que le fuere aplicable, y colaborara en lo que le corresponde con el Contratista a fin de que este ejecute en forma idónea el servicio contratado. y **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga a) Cumplir total y plenamente las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACION EN EL MINI ESTADIO “JULIO TORRES “MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEPARTAMENTO DE USULUTAN.”** La falta de cumplimiento me someto a las sanciones que la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **VII)** **FORMA DE PAGO.** El pago de la cantidad antes relacionada se hará de forma total al finalizar el proyecto y el contratista deberá emitir la factura

correspondiente. **VIII) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN.** Para efectos judiciales de este contrato las partes señalamos como domicilio especial el de la ciudad de San Dionisio Departamento de Usulután, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos, por lo tanto, ambos comparecientes se encuentran ampliamente facultados para comparecer en actos como el presente. Hago constar que expediré dos documentos en original del presente contrato.- Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta acta que consta de tres hojas útiles y leído que les fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, lo ratifican y firmamos. **DOY FE.**



El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-

